

Pufas

Alonso Sanchez, Dn. Dn. Pedro Mij Pedro Sabuga, Dn. Sala  
Panca, Dn. Romero, Joseph Oviedo, Dn. Pedro San Blas de  
Bern. Bernich, Dn. Pedro Tacon de la y galdaron los y  
Vose en un Ayuntamiento Una Ley de Jul. Sanchez Micos  
Vino desta Ciudad en que ha iendo en que de la quarta  
Pufa hechada y q. en fin alas lencas de Medio Poniendo  
Y Almoraxenia Buelue a hechar en dha lencas o tra q.  
Pufa a dha lencas entendiendo q. era Ciudad aguerda admi  
de dha quarta Pufa lo q. se hecha saun y de las fiancas afo  
dumbradas

Diputados

Vose Dn. Mij de San Lope y Pedro Mij Diputado del  
Partido de Yuni, Cristobal Penalver y Joseph Canabari di  
putado del Partido de Campo Nubla en que se den haun  
se cumplido el tiempo y que fueron honbrados y dale di  
putado y que supiero de haun sabi fecho el tiempo  
afogio a sal suplicar se fiva era Ciudad de ombra dha  
en su lugar entendiendo q. era Ciudad a q. y los de fulbo  
Sanchez Informe de las personas q. sean apropiado y di  
putado del Primer Partido y Dn. Pedro de Bora y los Miro  
alos del Partido de Campo Nubla y den

Diputados

El Sr. Dn. Luis Salasfranca dio quenta y en conform de lo  
afordado se era Ciudad de la forma de ser apropiado  
y diputado del Partido de lencas Joseph Mij de  
y q. Mij de lencas entendiendo q. era Ciudad aguerda en hon  
bra y dale diputado y el tiempo de un año en la forma q.  
bien afordado

Diputados

El Sr. Dn. Juan de la Cruz Dip. Gen. conform de la quenta de

